

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 4 de junio de 2018.

En Barbastro, a 4 de junio de 2018.  
El Secretario General

## **ACTA PLENO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**Carácter de la sesión: ordinaria.**

**Convocatoria: 1ª**

### **ALCALDE PRESIDENTE**

Antonio Coscolluela Bergua (PSOE)

### **CONCEJALES**

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

María Josefa Cristóbal Catevila (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Alicia Villacampa Grasa (PSOE)

Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)

Ángel Solana Sorribas (PP)

Antonio Campo Olivar (PP)

Luis Olivera Bardají (PP)

Francisca Olivares Parra (PP)

Ángel Nasarre Rodríguez (C's)

Luis Domínguez Santaliestra (C's)

Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.45 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General Accidental de la Corporación Manuel Rapún Castel. Asiste el Interventor Accidental Javier Trallero Pocino

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

### **AUSENTES**

Manuela Güerri Saura (PP)

## **ORDEN DEL DIA**

### **1.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**

- Visita a la **Ludoteca de Verano** organizada por el Ayuntamiento y Cruz Roja Barbastro.
- Asistencia a la reunión del **Parque Cultural del Río Vero**, junto con la Consejera de Educación del Gobierno de Aragón.
- Asistencia a actos de las **Fiestas del Barrio de San Joaquín**
- Entrevista con la **Asociación de Empresarios de Barbastro**
- Entrevista con el Presidente de **Cruz Roja de Barbastro**
- Entrevista con la **Asociación de la Tercera Edad Hermanos Argensola**
- Reunión con **representantes de los barrios** de la ciudad.
- Asistencia a la presentación del **Medio Maratón Ruta Vino Somontano**.
- Asistencia a la jornada de inauguración de los **Festivales del Vino**.
- Reunión de la **Junta Local de Seguridad**, en especial con motivo de las fiestas de Barbastro
- Entrevista con el **Consejo Regulador de la Denominación de Origen Somontano**.
- Entrevista con la Junta de la Asociación de Vecinos del **Barrio de San Juan**.
- Entrevista con la **Directora de la Escuela Municipal de Música**.
- Asistencia a actos de los **Esponsales de Doña Petronila**, organizados por la Asociación de Empresarios de Barbastro, con la colaboración del Ayuntamiento de Barbastro.
- Asistencia a actos festivos del **Barrio de San Hipólito**
- Asistencia a actos festivos del **Barrio de Cregenzán**
- Reunión de **coordinación** con los colectivos que intervienen en la organización de las **Fiestas de Barbastro**.
- Asistencia a actos festivos del **Barrio de San José**.
- Entrevista con el Director de **Caritas Diocesana Barbastro-Monzón**.
- Entrevista con el Gerente del **Hospital de Barbastro**.
- Asistencia a la **Comisión Económica de la UNED**
- Asistencia a reunión con la **Junta de Representantes**.
- Asistencia a la **inauguración de FERMA** y actos institucionales celebrados en el ámbito de dicha feria.
- Asistencia al acto de **presentación de las Damas** de las Fiestas de Barbastro.
- Presentación del **Programa de Fiestas** de Barbastro.
- Asistencia a los **actos institucionales de las Fiestas de Barbastro** (Recepción Ayto., Chupinazo, Pregón, Desfile, ... Ofrenda de flores y frutos)
- Entrevista con el Presidente del **Club Ciclista Barbastro**
- Entrevista con el gerente de **Aguas de Barbastro**
- Asistencia al homenaje a **Elita Davias**
- Asistencia a la presentación del libro de **Mario Garcés**
- Asistencia a actos festivos del **Barrio del Entremuro**, (Gastromuro)

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 , 27 DE OCTUBRE DE 2016, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, 28 DE DICIEMBRE DE 2016, 31 DE ENERO DE 2017 Y 22 DE FEBRERO DE 2017, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE SU GRABACIÓN EN DVD.**

Sometidas a votación, el Pleno de la Corporación las aprueba por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta.

### **3.- MODIFICACIÓN AISLADA Nº 55 DE PGOU, EN EL AO-100, “COMPLEJO SANCHO RAMÍREZ” DE SUELO URBANO. APROBACIÓN INICIAL**

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones.  
No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 17 de agosto de 2017.

#### **Parte expositiva.**

RESULTANDO.- Que mediante Decreto 2031-A/2015, de 25 de noviembre, dictado por la Alcaldía-Presidencia se ordenaba a los Servicios de Urbanismo la redacción de una Modificación Aislada del P.G.O.U. en el Área 100, “Complejo Sancho Ramírez”, en virtud de la cual se precise la edificabilidad admisible en el Área 100, incluyendo en la misma la superficie edificable relativa a la ampliación contemplada en la ficha de Condiciones Particulares.

CONSIDERANDO.- Que con fecha Diciembre de 2015, por los Servicios Técnicos Municipales ha sido redactado documento denominado “Modificación Aislada nº 55 del P.G.O.U. de Barbastro, AO-100, “Complejo Sancho Ramírez”.

CONSIDERANDO que en sesión celebrada el 26 de febrero de 2016 este asunto fue objeto de dictamen favorable.

RESULTANDO que se han solicitado informes al Instituto Aragonés del Agua, que lo ha emitido en fecha 6 de mayo de 2016, de carácter favorable.

RESULTANDO que se ha solicitado informe a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, desde la cual se ha requerido documentación complementaria, que ha sido remitida en fecha 24 de agosto de 2016 (RG nº. 4253).

RESULTANDO que se ha solicitado informe a la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, que ha sido emitido en fecha 12 de julio de 2016, favorable.

RESULTANDO que se ha requerido informe a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

CONSIDERANDO que mediante Resolución de fecha 27 de febrero de 2017, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en expediente INAGA/500504/71/2016/07991, se dispone “no someter a procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria la Modificación Aislada nº. 55 del PGOU de Barbastro, por los motivos que se indican en la misma.

VISTO.- El informe emitido por Arquitecto Municipal y el Técnico de Administración General conformado por el Secretario General.

VISTOS.- Los artículos 57, 85, y 8,4, letra “A”, del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, así como los artículos 22.1.”C” y, 47.2, “LL”, de la Ley 1/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### **Parte dispositiva**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Aislada nº 55 del Plan General de Ordenación

Urbana, en suelo urbano consolidado del Área 100, “Complejo Sancho Ramírez”, según documento técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales en fecha Diciembre de 2015.

El objeto de la modificación aislada es el siguiente:

- Pormenorizar la edificabilidad máxima en el Área 100, “Complejo Sancho Ramírez”, del PGOU, clasificada como Suelo Urbano No Consolidado SU-C, con la calificación de Sistema Particular de Equipamiento Comunitario.

SEGUNDO.- Someter a información pública la citada modificación por plazo de un (1) mes, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de ámbito provincial y local, y en el tablón de anuncios municipal así como sede electrónica. El cómputo del plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a última de las publicaciones citadas.

Se dará audiencia a los propietarios incluidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución delimitada y cuantos titulares resulten interesados.

TERCERO.- Requerir los informes pertinentes correspondientes, y en particular los siguientes a:

- Dirección General de Protección Civil
- Servicio Provincial y Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria e Innovación
- Compañías operadoras en materia de electricidad, abastecimiento de agua potable, gas y telecomunicación, así como cualesquiera otros que resulten procedentes

En todo caso, se concederá audiencia por término de 15 días a las compañías titulares de las redes de distribución eléctrica, gas, de telefonía, preexistentes cuyo trazado discurre en el interior del ámbito del sector cuya delimitación se prevé en el documento técnico de planeamiento.

CUARTO.- Practicar diligencia sobre los planos y demás documentos que hayan de someterse a información pública una vez producida la aprobación inicial.

**Resultado de la votación:** Se aprueba por unanimidad de los presentes

<b>Propuestas y Mociones:</b>
-------------------------------

**4.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, MANUELA GÜERRI SAURA, RELATIVA A LA ADAPTACIÓN DE LA FORMACIÓN Y CICLOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL A TÍTULOS REGLADOS EN EL NIVEL ELEMENTAL, Y A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL INMUEBLE EN QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

*<<Las escuelas de música son, generalmente, centros educativos dependientes de un ayuntamiento cuyo objetivo principal es proporcionar a las personas que desean acercarse a las disciplinas musicales y también a la danza en muchas de ellas- la posibilidad de desarrollar sus capacidades creativas y su sensibilidad artística. Es una formación no reglada.*

*El Grupo Popular considera que la Escuela Municipal de Música y Danza de Barbastro debería ofrecer estudios musicales reglados y con certificación profesional, en beneficio de los alumnos de nuestra ciudad y de la Comarca de Somontano, permitiendo que las familias barbastrenses no tuvieran que desplazarse prácticamente a diario al Conservatorio Profesional de Música de Monzón. Los alumnos tendrían la posibilidad de profundizar en sus estudios y podrían optar a dedicarse profesionalmente a la actividad musical de su interés.*

*El histórico edificio que alberga la Escuela Municipal de Música y Danza de Barbastro es la Casa de la Cultura, en la calle Argensola, lugar que, desde el Grupo Popular, consideramos que no responde desde hace años a las necesidades de los docentes y de los alumnos de esas enseñanzas. Son muchas las carencias del inmueble, pudiendo nombrar un ejemplo tan evidente como la falta de accesibilidad de sus aulas para personas discapacitadas o con problemas de movilidad.*

*El equipo de gobierno debería estudiar qué opciones hay para garantizar las mejores condiciones en la Escuela: la remodelación integral del inmueble, la construcción de un nuevo y moderno edificio que dé respuesta a todas sus necesidades o la reubicación en otro inmueble que cumpla las condiciones de espacio e insonorización necesarias y más aún desde que ya conocemos que el Gobierno de Aragón ha solicitado disponer del antiguo edificio del Colegio Pedro I para la ampliación del Centro de Salud.*

*Por otro lado, el equipo de gobierno tiene la obligación de controlar y vigilar que los alumnos desarrollen su actividad en la Escuela en las debidas condiciones de seguridad e higiene. Las escuelas deben ser espacios seguros y saludables tanto para os trabajadores. que desarrollan su actividad en estas instituciones, como también, y sobre todo, para los destinatarios del servicio educativo: los niños y jóvenes. El Plan de Autoprotección es uno de los principales instrumentos para que la Escuela Municipal de Música pudiera prepararse ante las posibles contingencias que pueden desencadenarse.*

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barbastro propone para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno:*

*1.- Que el Ayuntamiento de Barbastro se dirija al Departamento del Gobierno de Aragón de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que nos indique los trámites, gestiones pertinentes para tener títulos reglados en su nivel elemental en la Escuela de Música de Barbastro*

*2.- Que, siguiendo las instrucciones que dé el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, se realicen los análisis, trabajos e informes necesarios, para la adaptación y desarrollo de la formación y ciclos musicales de la Escuela de Música de Barbastro.*

*3.- Que se estudien los aspectos administrativos, jurídicos y económicos de las diferentes opciones para garantizar las mejores condiciones en la Escuela de Música y Danza de Barbastro: la*

*remodelación integral del inmueble, la construcción de un nuevo y moderno edificio o la reubicación en otro inmueble que cumpla las condiciones de espacio e insonorización necesarias.*

*4.- Que se elabore un Plan de autoprotección y evacuación para la Escuela Municipal de Música de Barbastro, mientras permanezca en el edificio actual, que aporte la seguridad necesaria para los alumnos que acuden al citado servicio municipal. >>*

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

Inicia el debate el Sr. Campo quien comenta que desde los inicios de la escuela ha existido un gran interés por parte de todos los directores que allí han estado por obtener la habilitación precisa para expedir títulos reglados en el nivel elemental en la Escuela Municipal de Música, y que representaría poca diferencia práctica respecto de la forma en que ahora se imparte la enseñanza. Proporciona datos respecto de las gestiones realizadas en diversos momentos para obtener aquella habilitación.

Afirma que históricamente ha existido esta reivindicación que no contó en algunos momentos con el apoyo de los alcaldes, visto el estado del edificio se aprecia un nulo apoyo a la cultura musical local. Es consciente se trata de un edificio antiguo que no es apropiado para uso público y se percibe la dejadez por dentro y por fuera.

En una segunda intervención diferencia las escuelas de música de los conservatorios elementales. Sobre el traslado a los Escolapios opina que lo dicen para quedar bien y pide respuestas más concretas pues no ven al equipo de gobierno solucionando este problema. Advierte también de la urgencia de la obra.

Interviene el Sr. Betorz quien considera fundamental tener una formación reglada, pues las artes aportan mucho a los niños. Añade sería un reconocimiento para todos, presentes y pasado, alumnos, profesores....Afirma que no tendríamos que hablar de las instalaciones, que no nos merecemos, si el equipo de gobierno hubiera cumplido con sus compromisos. Comenta que ya hace seis meses se presentó una propuesta para buscar soluciones y no se sabe si se ha hecho algo o no, aquí no se avanza, y se lamenta que mientras se mantenga esta forma de gestionar no saldrá adelante ningún proyecto. En una segunda intervención insiste que ojala se consiga la educación reglada y cree que será fundamental que la ubicación estuviera en el centro de la ciudad. Considera clave las restricciones económicas pero no pueden servir como excusas. Pide más agilidad e iniciativas en aplicar más políticas de futuro. Señala que presta su apoyo total al equipo de gobierno para políticas directas y de futuro.

Interviene el sr. Nasarre quien cree se trata de un proyecto ambicioso que refleja lo que la ciudadanía pide que no es otra cosa más que se traiga un Conservatorio elemental. Ven prioritario la conservación del edificio mientras se mantenga allí la escuela. Valora la gran tradición musical de la ciudad y dice se debe cuidar y con la educación reglada ayudaría además de facilitar la vida a

quienes se tiene que desplazar a otras ciudades. Afirma esta demanda choca con la realidad. En una segunda intervención dice que ellos solo quieren escuchar soluciones palpables y muestran su disposición a ayudar en la mejora de ciudad. Afirman tienen la sensación de apatía y tristeza en el equipo de gobierno.

Interviene la Sra. Olivares. Excusa la asistencia de la Concejala Manuela Güerri. Dice que es una reivindicación histórica en la que siempre han insistido. Cree que debemos optar como mínimo a la habilitación de la Escuela como Conservatorio elemental. Opina que las instalaciones y así lo han reiterado en varias ocasiones no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad a pesar que aquí se aprueban mociones.

En una segunda intervención asegura es evidente que el equipo de gobierno no sabe qué hacer. Considera muy importante las mociones. Afirma el tema no va lento sino que está paralizado. Dice que el Gobierno de Aragón ya contestó a la solicitud de una educación reglada. Si al final se decide dar esta educación pide se dé en condiciones. Duda tengan claro el modelo de ciudad que quieren.

En una tercera intervención insiste que en los dieciocho años que lleva de Alcalde la escuela está como está y la gente quiere soluciones.

Interviene el Sr. Carpi quien aclara que es este equipo de gobierno quien con mucho esfuerzo decide sustentar la escuela de música, y que una escuela y un conservatorio son cosas muy distintas a pesar de lo cual les gustaría tener una educación reglada y asegura se informarán cómo se puede hacer y qué gasto supondría para analizar la viabilidad. Afirma que el plan de ejecución va a ser inminente. Reconoce el estado del edificio necesita una evaluación completa, afirma que la idea es trasladarla al colegio Escolapios pero por causas ajenas va más lento de lo esperado. Asegura que trabajan sin necesidad de que se presenten mociones y que su modelo de ciudad apoya sin fisuras a la cultura local.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica han sido prisioneros de su modelo de ciudad, que no han buscado alternativas mientras tanto no se solucionara esta posible permuta. Asume que existen dificultades en la escuela de música y que no es el sitio más idóneo. Afirma que una cosa es la voluntad política y otra la realidad y reconoce han tenido mucho interés en tener aquí un Conservatorio. Señala que se mantiene el modelo de ciudad, con refuerzo del Centro histórico. En una segunda intervención reconoce que el nivel de la escuela es de altísima calidad.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

##### **5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, LUIS OLIVERA BARDAJI, RELATIVA A UN PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

*<<El Campo Municipal de Deportes cuenta e, on dos campos de fútbol, uno de césped natural y otro de césped artificial, un frontón, una pista de tenis, una pista multiusos y una sala polivalente. Dispone de cuatro vestuarios individuales y nueve vestuarios colectivos, además de las gradas de ambos campos. Además, por su gran aceptación y uso, podríamos incluir el campo de tierra exterior.*

*En estas instalaciones entrenan los equipos de la Asociación Deportiva de Fútbol Base en diferentes categorías, la Unión Deportiva Barbastro, la Peña Ferranca, la liga local de Fútbol 7 y el equipo de frontenis. También acoge competiciones federadas de fútbol, frontenis, tenis, y juegos escolares.*

*En la actualidad estas instalaciones deportivas, de gestión municipal, presentan un estado de abandono y deterioro evidente. El Ayuntamiento de Barbastro es responsable de las tareas de mantenimiento que deberían realizarse en ellas para evitar un mayor deterioro debido a la no subsanación de las mismas en tiempo y forma. (Se adjuntan fotografías).*

*Nuestras instalaciones deportivas se quedan obsoletas y muy por debajo del nivel exigible, tal y como se pudo constatar, por ejemplo, con el campo municipal de fútbol cuando la S.D. Huesca declinó jugar en nuestro campo frente al C.A. Osasuna, en el pasado mes de agosto.*

*Clubes, deportistas y usuarios están reclamando una adecuada conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales. Se requiere de una urgente actuación en su conjunto, son infraestructuras deportivas de referencia en el municipio y muy poco se ha hecho para fomentar su mantenimiento y conservación. Esta situación no respalda en absoluto la intensa labor que hacen asociaciones y clubes por fomentar la práctica de deportes.*

### *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN*

*Por todo lo explicado anteriormente, el Grupo Municipal Popular propone para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno:*

*1- Que se realicen por los servicios técnicos municipales los informes necesarios sobre las deficiencias y carencias en las Instalaciones Deportivas de titulación y gestión municipal del municipio para saber el estado en el que se encuentran y así poder priorizar las acciones más urgentes y posteriormente acometer las demás.*

*2.- Que el Ayuntamiento de Barbastro elabore un plan de mantenimiento y mejora de las instalaciones del campo municipal de fútbol.*

*3.- Que se incluya una partida presupuestaria para la ejecución de este plan en el Presupuesto Municipal del año 2018. >>*

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.



Inicia el debate el Sr. Campo quien dice considera urgentes las obras, y que añadiría más aportaciones respecto a la propuesta como añadir al equipo femenino que son quienes disputan la mayor categoría. Cree importante arreglar las deficiencias por seguridad e imagen pública y considera el plan de mejora como algo necesario para todos los deportes. Afirma sería positivo una inversión para rebajar el gasto de consumo eléctrico.

Interviene el Sr. Betorz quien se pregunta si es necesario una moción para que el equipo de gobierno se dé cuenta de las deficiencias del campo de fútbol y que se ven a simple vista. Considera es una situación preocupante para los que van a realizar actividades y por imagen y solicita actuaciones urgentes.

Interviene el Sr. Dominguez quien no entiende cómo se ha podido llegar a esta lamentable situación, pide se lo expliquen. En una segunda intervención cree que si existe un plan de mantenimiento habría que revisarlo visto los resultados, asegura no se gestionan bien los presupuestos y afirma han de cambiar el modelo de gestión para una mayor rentabilidad social.

Interviene el Sr. Olivera quien asegura que estas instalaciones no se corresponden con lo que merece la ciudad. Explica que son más de 1400 usuarios a la semana los que utilizan el campo de césped artificial que el de hierba natural está deteriorado y peligroso, el de tierra está abandonado, los exteriores de los campos muy deteriorados los graderios lo mismo por el paso del tiempo, la techumbre no es útil, las escaleras de acceso no son apropiadas, las zonas de aparcamiento muy mejorables, pide soluciones urgentes. Afirma damos una imagen de ciudad muy mala. En una segunda intervención asegura sería interesante conocer los pliegos de jardinería así como el plan de mejoras para poder aportar sugerencias. En una tercera intervención agradece el apoyo a una moción que solo busca mejorar la imagen de la ciudad.

Interviene el Sr. Lozano quien reconoce que el campo de hierba natural es necesario acondicionarlo, tanto graderios como el terreno de juego y afirma que ya lo han visitado con los técnicos y hay un pliego de jardinería. Explica que muchas veces gran parte del presupuesto se va en actividades menos vistosas. Comenta que el contempla la construcción de nuevas instalaciones, esperemos llegue a tiempo y podamos actuar. Sobre el campo de hierba artificial cree está llegando al fin de su vida útil y no es barato. Reconoce se debe mejorar.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que todos los grupos están representados en el PMDB y que quien no tiene información es porque no quiere. Asegura que con el Plan General de Infraestructuras Deportivas hay que priorizar, que hay actuaciones que no serían inversiones sino mantenimiento. Entiende que donde existe un problema real es con el campo de hierba natural y las tribunas y gradas y quizás se debería cambiar por hierba artificial y habrá que ver el coste. Asegura que hay dinero para instalaciones deportivas pero que si lo utilizamos reventaran el techo de gasto.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

**Proposición de Alcaldía.**

**6.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, POR RAZON DE URGENCIA,**

**DE LA PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA QUE SE RECOGE EN EL PUNTO SIGUIENTE DE ESTE ORDEN DEL DÍA.**

**Motivación de la urgencia:**

1.- Dispone el artículo 82-3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

*“El Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.”*

2.- Se incluye en el orden del día de la sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento el 26 de septiembre de 2017, la siguiente Proposición de Alcaldía.

“SOLICITUD A UNICEF DE LA RENOVACIÓN DEL SELLO DE LA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, OTORGADO EN EL AÑO 2014”

3.- Es por lo expuesto que se propone al Pleno la apreciación de la urgencia de debatir y votar la proposición citada.

**Resultado de la votación:** Se aprueba por unanimidad de los presentes

**7.- PROPOSICION DE ALCALDIA.SOLICITUD A UNICEF DE LA RENOVACIÓN DEL SELLO DE LA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, OTORGADO EN EL AÑO 2014**

*Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:*

*<<El programa Ciudades Amigas de la Infancia que promueve UNICEF ha lanzado la convocatoria al “VIII reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia y IX Certamen de Buenas Prácticas 2018-2022”.*

*En el caso del Ayuntamiento de Barbastro y a raíz del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia otorgado en el año 2014, es requisito necesario para mantener el sello de reconocimiento optar a la categoría de “Renovación del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia”.*

*Debemos seguir apostando por que las políticas locales cuenten con la infancia como eje fundamental y por ello se propone al Ayuntamiento Pleno para su debate y aprobación, si procede, el siguiente*

**ACUERDO:**

*Primero.- El Ayuntamiento de Barbastro solicita a UNICEF la Renovación del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, otorgado en el año 2014, asumiendo el compromiso de colaborar*

*conjuntamente con UNICEF-Comité Español para garantizar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el municipio de Barbastro.*

*Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a UNICEF, a través de su Comité de Aragón.>>*

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

Inicia el debate el Sr. Campo quien comenta que según el convenio tenemos que renovar el año que viene, no entiende las prisas ni la urgencia. Distingue entre renovación y reconocimiento, y cree renovar este sello no es para quedar bien. Asegura nota un defecto de aplicación de las necesidades que se especifican en el convenio, y afirma no ve un presupuesto específico para la infancia en ninguna comisión. Cree que de cara a la renovación se debería plasmar un informe sobre la situación de la infancia en Barbastro, que lo exige la misma Unicef.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que ya se ha elaborado un plan que se ha llevado a cabo en una parte importante del mismo que es lo necesario para la renovación. Afirma que la valoración que hace Unicef es buena, estamos aprendiendo y caminando de forma satisfactoria.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

#### **DACION DE CUENTAS:**

#### **8- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS, ASÍ COMO POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 1220 de fecha 20 de julio de 2017, a la número 1525 de fecha 21 de septiembre de 2017) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 155, de fecha 31 de julio de 2017 a la 189 de fecha 18 de septiembre de 2017).

#### **URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **9.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**Parte expositiva.-**

Visto el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio económico de 2016.

Visto el informe de Intervención emitido el 21 de julio de 2017 respecto a dicha Cuenta.

RESULTANDO que la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y de Régimen Interior, en sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2017, con los votos a favor de los representantes del PSOE (4), y la abstención (4) de los representantes del PP (2), CIUDADANOS (1) Y CAMBIAR (1), informó favorablemente dicho expediente y acordó someterlo a información pública por el periodo legalmente establecido (15 días y 8 más) mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

RESULTANDO que el anuncio de exposición pública, se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 155, de 17 de agosto de 2017, terminando el plazo para presentar reclamaciones, reparos u observaciones el 20 de septiembre de 2017.

Visto que en el plazo establecido al efecto, no consta la presentación de reclamaciones, reparos u observación alguna, según queda acreditado mediante certificado emitido al respecto por el Secretario Acctal. el 26 de septiembre de 2017.

Considerando lo dispuesto en los artículos 208 a 212 del Real Decreto legislativo 202004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de Haciendas Locales, y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

#### **Parte dispositiva.-**

PRIMERO: En primer lugar, RATIFICAR con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación asistentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia motivada por la necesaria aprobación con anterioridad al día 1 de octubre de 2017, de la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio económico de 2016.

SEGUNDO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio económico de 2016, integrada por la del Ayuntamiento, la del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro y la de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, organismos Autónomos de carácter administrativo dependientes de aquél y las de la empresa de capital íntegramente municipal denominada Barbastro Social Lavandería y Limpieza S.L.

TERCERO: Rendir y remitir al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del 2016 debidamente aprobada.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

Inicia el debate el Sr. Campo quien a pesar de reconocer que existen aspectos positivos en el balance del año pasado, afirma no van a votar a favor porque existen aspectos con los que discrepan, como que no tenemos inventario actualizado y que el segundo servicio externalizado del ayuntamiento por cuantía económica no sale a concurrencia pública sino de forma directa como es el alumbrado público. En una segunda intervención dice que el inventario no lo exige el sino la ley,

y que es consciente de la dificultad pero que seguirá insistiendo hasta que esté hecho.

Interviene la Sra. Cristóbal quien explica que el inventario del que habla se remonta al 2006 que no está en soporte informático y es de difícil actualización, prácticamente habría que hacerlo nuevo y eso supondría un gran trabajo para que fuera útil implicando muchas áreas del ayuntamiento. En una segunda intervención asegura que siempre se han dado muchas explicaciones y conoce perfectamente cómo está el tema hasta el último detalle y le sorprende la reiteración sobre este tema. Afirma que su intención nunca es molestar.

**Resultado de la votación:** Se aprueba por 8 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7); 7 abstenciones de los Concejales del PP (4), de Ciudadanos (2) y del PAR (1); y 1 voto en contra del Concejale de Cambiar Barbastro.

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Pregunta el Sr. Nasarre sobre las carencias de alumbrado en varias zonas de la ciudad.

Responde el Sr. Alcalde que mandaran a los técnicos.

Pregunta el Sr. Nasarre si se está actuando sobre el mantenimiento de caminos.

Responde el Sr. Alcalde que hay una partida destinada.

Pregunta el Sr. Nasarre si se puede mejorar el servicio de recogida de basuras de la ciudad.

Responde el Sr. Alcalde que sus exigencias con la Comarca son de mejora continua.

Pregunta el Sr. Domínguez si se va a sacar a concurso el suministro de energía eléctrica.

Responde el Sr. Alcalde se sacará el contrato.

Pregunta el Sr. Domínguez si sería viable saber cómo se gasta el dinero de fiestas en la web municipal.

Responde el Sr. Alcalde no sabe si es posible, pero se intentará.

Pregunta el Sr. Domínguez si podría citar al equipo femenino de Peña Ferranca como les prometió.

Responde el Sr. Alcalde no ha estado muy acertado pues este Alcalde es el único que ha apoyado desde sus comienzos.

Ruega y pregunta el Sr. Betorz que como hoy ha estado con la Consejera le insta no deje morir el asunto del área logística del Cinca Medio-Somontano- La Litera.

Responde el Sr. Alcalde espera repercuta positivamente.

Pregunta el Sr. Campo si piensa hacer un seguimiento del convenio entre el IASS y la comarca e informar periódicamente.

Responde el Sr. Alcalde que siempre se hace, es lo normal.

Pregunta el Sr. Campo si tiene previsto publicar y cuándo la contratación de la oficina de asesoría hipotecaria.

Responde el Sr. Alcalde es intención de este ayuntamiento

Pregunta el Sr. Campo si van a repararse las bandas sonoras de la Avda. Pirineos.

Responde el Sr. Alcalde que toman nota.

Ruega el Sr. Campo se pongan al día de los escritos recibidos.

Pregunta el Sr. Campo si les podía enviar un informe sobre la ludoteca de este pasado verano.

Responde el Sr. Alcalde que se llevara a la comisión correspondiente.

Pregunta el Sr. Campo si piensan pedir al Foro que publique medidas concretas a realizar en la Calle Joaquín Costa.

Responde el Sr. Alcalde no sabe si se hará la segunda fase,

Pregunta el Sr. Campo si se piensan acoger a la línea de ayudas convocada para el desarrollo de programas de Memoria Histórica.

Responde el Sr. Alcalde que pedirán subvenciones para ver si es posible.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22.50 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General Accidental